



Comunicado de Prensa No. 130

27/10/2022



Industriales con Obligaciones Aduaneras deben cumplir a la DIAN con deudas pendientes.

Bogotá, 27 de octubre de 2022

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- en desarrollo de la jornada “Al día con la DIAN le cumpla al país” y comprometida con la misión de asegurar la sostenibilidad fiscal de la Nación, identificó cerca de **8.400 contribuyentes que desarrollan las actividades económicas del sector de industrias manufactureras, además de ser obligados aduaneros**, quienes tienen pendiente el pago de sus obligaciones tributarias, con una cartera cercana a los **\$1,7 billones**.

Como resultado del análisis de la información que reposa en las bases de datos, se evidenció que, los contribuyentes que desarrollan actividades como: confección de prendas de vestir, industrias básicas de metales preciosos, actividades de impresión, fabricación de colchones y somieres, fabricación de jabones y detergentes, elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal, fabricación de artículos de plástico, fabricación de muebles, entre otros, son quienes tienen la cartera morosa más elevada.

Al realizar el análisis de la información de cartera vencida por zonas de influencia geográfica, se determinó que el 85% de los deudores desarrollan sus actividades en: Bogotá (39%), Antioquia (19%), Valle del Cauca (16%) y Atlántico (11%). Adicionalmente, se pudo identificar que, el 70% de los deudores son personas jurídicas, el 26% son personas naturales y el 4% restante, se encuentra catalogado como gran contribuyente.

En virtud de lo anterior, la DIAN invita a estos contribuyentes a ponerse al día en sus obligaciones pendientes. En caso de requerir información del estado de su proceso de cuenta, u orientación para llevar a cabo el trámite de solicitud de facilidad de pago, pueden programar una cita virtual a través del sistema de agendamiento, en la opción información cobranzas.

En materia de fiscalización, como resultado de la lucha contra el contrabando se han efectuado **34.890 aprehensiones** por valor de **\$385.644'054.038**, con un incremento del 8.0% en valor respecto del mismo periodo del año anterior. Estas acciones de control obedecieron además de labores propias, a trabajo articulado con otras autoridades de control del orden nacional y territorial. Producto de estas aprehensiones, se lograron **31.299 decomisos** en firme por valor de **\$326.359'257.855**, con un incremento del 17.1.% en valor respecto del mismo periodo del año anterior.

Durante lo corrido del año 2022, se destacan las acciones de control realizadas por la DIAN en las Direcciones Seccionales con mayor participación porcentual en valor de aprehensiones: Bogotá (20.0%); Cali (16,0%); Medellín (9.8%); Cartagena (7.2%) y Barranquilla (5.8%).

Se tiene prevista la realización a nivel nacional de visitas de control de obligaciones formales a contribuyentes de actividades económicas relacionadas con alojamiento en hoteles, apartahoteles, centros vacacionales, actividades de zonas de camping, parques para vehículos recreacionales y demás tipos de alojamiento. En las verificaciones se revisará el adecuado cumplimiento al deber de facturar, la presentación de declaraciones y del reporte de la información exógena.

Para finalizar, como resultado de las acciones conjuntas de cobranzas y fiscalización, entre enero y septiembre de 2022 se ha logrado un recaudo por gestión de **\$23.98 billones**, el cual se discrimina en **\$18.73 billones** por concepto de ingresos efectivos y **\$5.25 billones** por gestión de fiscalización.

Lo anterior representa un crecimiento de **39.4%**, en comparación con el mismo periodo de 2021.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa